



BALANCE AL PACTO NACIONAL
PARA LA REFORMA EDUCATIVA:
A UN AÑO DE SU FIRMA

PUBLICADO EN AGOSTO DEL 2015.

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

Apertura del panel	7
Palabras de bienvenida. Fernando Peña, Coordinador del Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	6
Palabras de introductorias. Iván Ogando Lora, Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa República Dominicana, FLACSO-RD y Coordinador General del Foro Socioeducativo. . . .	8
Metodología de trabajo. Magda Pepén Peguero, Coordinadora Técnica del Foro Socioeducativo	9
Disertaciones	11
Precisiones de la Coalición Educación Digna sobre el Pacto Nacional para la Reforma Educativa. Mario Bergés, Miembro del Petit Comité, Coalición Educación Digna	12
Informe de Veeduría Social a los compromisos del Pacto Educativo. Juan Ramón Santana, Presidente de Consejo Dominicano por la Defensa de los Derechos de los Trabajadores de la Educación (CONDETRE)	14
4% del PIB: Antecedentes y expectativas. Problema de la no asignación del presupuesto y la no ejecución de los programas de formación docente en la UASD. Prof. Jesús De La Rosa, Asesor de Educación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	17
Dignificación de docentes desde la formación continua. Vladimir Cruz, Coordinador de Proyectos, Centro Cultural Poveda	20
Analfabetismo y Educación de Jóvenes y Adultos. Laura Blanco, Analista de Información. Observatorio Educativo de Alfabetización, Fundación Sur Futuro	25
Instalación de una cultura de evaluación en el sistema educativo dominicano. Alexander García, Encargado de Investigación y Desarrollo, Acción Empresarial por la Educación, EDUCA	27
Compromisos en el Nivel Superior. Cledenin Veras, Directora Escuela de Educación de la Universidad Iberoamericana (UNIBE)	29
Intervenciones del público	33
Comentarios y respuestas de panelistas	37
Cierre del panel	41
Clara Sánchez, Investigadora del Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	42

El Foro Socioeducativo (FSE)¹ realizó el panel “*Balance al Pacto Nacional para la Reforma Educativa: a un año de su firma*” para realizar un análisis de avances en el cumplimiento o no de consensos establecidos sobre diferentes temas de políticas educativas.

Este evento, realizado el 25 de marzo del año 2015, se enmarca dentro del “Proyecto de Incidencia para mejorar la calidad de la inversión y la ejecución del 4% en educación”, auspiciado por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) y el Fondo Regional de la Sociedad Civil para la Educación (FRESCE). También ha contado con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La apertura del panel estuvo a cargo de Fernando Peña, Coordinador del Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la UASD, quien dijo las palabras de bienvenida, a seguidas de Iván Ogando Lora, Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa República Dominicana (FLACSO-RD) y Coordinador General del Foro Socioeducativo, quien estuvo a cargo de las palabras introductorias al panel y Magda Pepén Peguero, Coordinadora Técnica del Foro Socioeducativo presentó la metodología de trabajo para la realización del evento.

El debate se inició con un panel integrado por Mario Bergés, Miembro del Petit Comité de la Coalición Educación Digna (CED); Juan Ramón Santana, Presidente de Consejo Dominicano por la Defensa de los Derechos de los Trabajadores de la Educación (CONDETRE); Prof. Jesús De La Rosa, Asesor de Educación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Vladimir Cruz, Coordinador de Proyectos del Centro Cultural Poveda; Laura Blanco, Analista de Información del

Observatorio Educativo de Alfabetización de la Fundación Sur Futuro; Alexander García, Encargado de Investigación y Desarrollo de Acción Empresarial por la Educación, EDUCA; y, finalmente, Cledenin Veras, Directora de la Escuela de Educación de la Universidad Iberoamericana (UNIBE).

A seguidas de la participación de los y las panelistas se realizó un debate con el público presente, moderado por Magda Pepén Peguero, Coordinadora Técnica del Foro Socioeducativo, en el que participaron: Julia Ramírez, Profesora de la Facultad de Educación de la UASD y empleada del MINERD; Guillermo Díaz Vidal, Encargado de Integración Educativa, Deportiva y Social del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS); Yvonne Alcántara, Periodista del Diario Libre; Ysidro Alejandro Santana, Fundación La Trinitaria; Xiomara Guante, Dirigente Nacional Asociación Dominicana de Profesores (ADP). Posteriormente, los y las panelistas respondieron preguntas y realizaron comentarios sobre las intervenciones del público.

En el panel participó un total de 42 personas, representando a las siguientes instituciones: Foro Socioeducativo, Coalición Educación Digna, Centro Cultural Poveda, Fundación Sur Futuro, UASD y el ODPD-UASD, CONDETRE, CONADIS, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), Regional de Educación 10 del MINERD, FLACSO-RD, Acción Empresarial por la Educación, EDUCA, Fundación La Trinitaria, Fundación INICIA, UNIBE, Asociación Dominicana de Profesores (ADP), World Vision, Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Banco Mundial, Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Centro Antonio Montesino (CEAM), Unión Europea/AECID), Fe y Alegría, INTERED, Escuela Goette, Plan República Dominicana, Alianza ONG y la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC).

¹ Las instituciones que conforman el **Foro Socioeducativo** son:

Centro Cultural Poveda, Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa República Dominicana (FLACSO-RD), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Fe y Alegría, Acción Empresarial por la Educación, EDUCA, Misión Educativa Lasallista, Plan República Dominicana, World Vision, Fundación Sur Futuro, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas (ODPP) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Universidad APEC (UNAPEC), Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la Fundación INICIA.



APERTURA DEL PANEL



Fernando Peña

Coordinador del Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)



Para mí es una ocasión muy especial. Quiero resumir en dos nombres las personas que presiden esta actividad, Iván Ogando, Director de FLACSO-RD, academia de academias. Y con la excusa de todos, al profesor Jesús De La Rosa, para reunir la formalidad y la historia. Y especialmente a ustedes, porque tenía un conflicto cuando veía y repensaba las instituciones que integran el Foro Socioeducativo, porque es que no hablo de gente de fuera, ni siquiera de academias de fuera, hablo de la propia UASD.

Desde el punto de vista de la construcción del proyecto cultural que una nación asume, cuando quiere ser nación lo inicia, lo intenta y lo reafirma. El proyecto cultural es una cosa fundamental que está en la médula del asunto. Y la UASD es más antigua, más de una vez, que la República. Incluso esta actividad se da en uno de los salones de esta academia que recoge precisamente, no la ancianidad de ella, sino la historia prolongada de la misma.

Por eso tampoco quiero mencionar cada una de las entidades, porque todas son parte de eso que nosotros llamamos la UASD de la nación, la UASD del pueblo, por tanto, estoy hablando de personas que están en su casa. Y es como que a uno le digan bienvenido a su propia casa, cuando es uno que tiene que decírselo a los y las demás.

Lo primero que nos viene a la cabeza cuando nos sentamos acá, un año después de la firma del Pacto, es recordar lo que fue el proceso de gestación de la mesa del mismo. Y recuerdo que de la Biblioteca Pedro Mir, en el salón Manuel del Cabral, salimos una gran cantidad de organizaciones sociales, de instituciones, de actores que están aquí también para las mesas del Pacto, a discutir y a tratar de construir el Pacto, como un producto necesario y obligado institucionalmente en el país por la ley para tratar de conseguir superar las lacras, las debilidades, las dificultades y las restricciones que tiene nuestro sistema para cumplir la función de socializar lo suficiente el conocimiento para crear un país, una nación, una patria, un pueblo y, fundamentalmente, un pueblo ético.

La educación implica proceso, la educación es socialización. El conocimiento es un producto histórico y social y es la primera muestra, la primera donación de libertad, que como condición para esos procesos da la naturaleza, o Dios, a los seres humanos. No solo para distinguirlos dentro de la existencia, sino para garantizar precisamente que el punto de partida fundamental para las relaciones entre las personas sea la libertad. La libertad no prosigue sin la educación, de eso se trata y esa es la pelea.

Qué bueno que puede ser la universidad el espacio en el cual se reúna la gente para evaluar lo que ha venido pasando y lo que acontece, porque es para reafirmar ese acto de libertad. Y es de tanta libertad que la educación es un proceso de amor, como alfabetizar es un acto de justicia amorosa, conocer, saber, aprender son maneras muy concretas de reafirmar la libertad.

Por tanto, esta principal conquista de la humanidad y de las personas, solamente se hace posible porque es el principal reto para poder construir historia. Es absolutamente imposible conocer y aprender sino es desde un acto de libertad, por eso la educación tiene que implicar y significar, más que un sistema, un acto de libertad ordenado con una conciencia y una racionalidad humana que maquinada desde cualquier perspectiva positivista, efectivamente recupere la naturaleza del ser y la naturaleza de la condición humana.

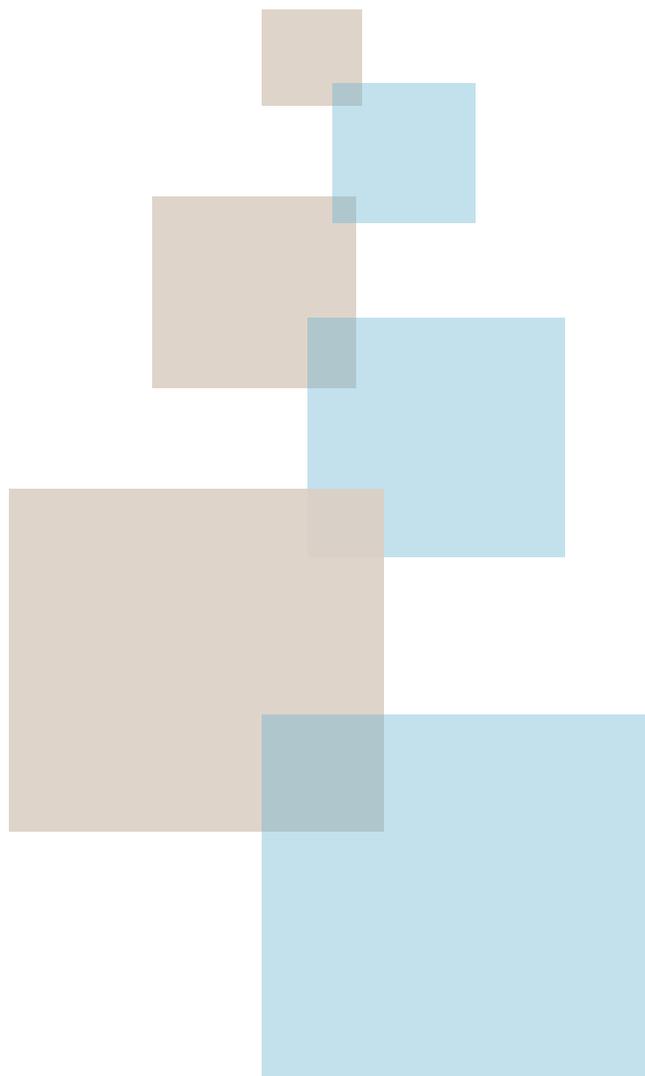
Qué bueno que están en la UASD, qué bueno que estamos en la UASD, qué bueno que hemos vuelto y nos encontramos en casa, qué bueno que estamos aquí en este agosto salón, para poder entender que las cosas tienen que ser diferentes. El Pacto ha sido un reto, fue un reto para construirlo, costó, y todavía cuesta. Los que estamos acá nos juntamos y nos separamos en las discusiones. Los que están aquí pudieron discutir todas las cosas que ahora vamos a evaluar.

Desafortunadamente, el Pacto está sobre una institucionalidad vieja, muy decadente, sobre la que hay que ser crítico. Y sabemos que los desafíos se han multiplicado. Desgraciadamente, aquí hay que hacer un Pacto para cumplir el Pacto, desgraciadamente.

La Constitución es nuestro primer Pacto, y lo dice todo, es más, la primera propuesta en que se basó el Pacto para la Reforma Educativa fue una, la peleamos hasta la muerte casi. Hay que defender la ley, hay que defender la Constitución y todas las leyes, porque eso es lo que no se explica, entonces la propia Constitución contiene, ordena, a través de la Estrategia Nacional de Desarrollo, hacer un Pacto para cumplir un Pacto. Esas son de las ironías que la historia y la vida nos reserva. Pero bueno, en este país estamos y en esta historia estamos.

Qué bueno que están aquí para evaluar y ojalá y lo hagamos con el mismo sentido y la profundidad crítica con que logramos que se construyera un Pacto que no pusiera ese bien libertad, ese acto de diferenciación de la naturaleza humana, reducido o a una simple mercancía, o reducido a lo que no debe ser dejado a lo que son los requerimientos de la historia. Evaluemos y entendamos que el reto continúa.

Qué bueno que están en su casa, la Universidad Autónoma de Santo Domingo.



Iván Ogando Lora

Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa República Dominicana, FLACSO-RD y Coordinador General del Foro Socioeducativo



Gracias Fernando por esa bienvenida. De hecho sí, yo me siento en casa, porque la UASD es mi alma máter, y estaba calculando con Francisco que hace más o menos 30 años fue la última vez que estuve en este salón, entonces es un reencuentro con el 1985 o 1984.

Muy buenos días a todos, señores de la mesa directiva. Mi labor aquí es relativamente fácil, es darles a todos ustedes la bienvenida y agradecerles a todos su asistencia, a los señores de la mesa directiva, su anuencia de venir a participar en este ejercicio de balance del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, que, sin lugar a dudas, representó en su momento, un paso significativo de avance en la construcción de una mejor educación en nuestro país. Pero es un paso en un largo camino que tenemos que recorrer para real y efectivamente lograr niveles de educación que lleven a una sociedad más desarrollada, más crítica, más libre, si se quiere.

Y es precisamente en el ejercicio del análisis, del balance, en el ejercicio crítico de los hechos, que la educación dominicana puede avanzar. Con cada una de las actividades que el Foro Socioeducativo ha venido desarrollando a lo largo de toda su trayectoria desde su creación, es con este objetivo en mente, de avanzar, de crear ciudadanía, una ciudadanía crítica, que sea capaz de construir y de elegir las mejores opciones que, de alguna manera, contribuyan a un mejor nivel de vida de todos sus ciudadanos.

Con tal sentido, no me resta más que reiterar el agradecimiento a todos ustedes por responder al llamado del Foro Socioeducativo y esperamos que el debate que se genere a partir de cada una de las exposiciones pueda, de alguna manera, arrojar luz alternativa y contribuir a la construcción de un mejor desarrollo, de una mejor implementación de este Pacto Nacional para la Reforma Educativa.

Magda Pepén Peguero

Coordinadora Técnica del Foro Socioeducativo

Para la realización de este balance definimos una metodología de trabajo para las disertaciones de los y las panelistas que queremos compartir con ustedes. Cada panelista debía elegir un tema vinculado a uno de los apartados del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, a partir de este identificaba y analizaba los indicadores de logros en uno o varios de los consensos establecidos en dicho Pacto y también denunciaba, en caso de que fuera necesario, o que así correspondiera por el tipo de seguimiento que ha realizado la organización, el incumplimiento de consenso(s), pero con evidencias. Este análisis debía realizarse por escrito en dos páginas y enviarse al Foro Socioeducativo para su revisión, previo a la realización del panel.

Con este balance, de alguna manera, concretizamos, damos cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de los Comités de Trabajo establecidos por el Pacto Nacional para la Reforma Educativa, que fue aprobado en el mes de febrero del año en curso, después de ocho meses de espera, aunque todavía no se ha socializado con todos los sectores y con la sociedad dominicana en general, pero el Foro Socioeducativo consideró que este era un momento propicio para hacer este debate, este debate a un año de la firma del Pacto.



Las disertaciones del día de hoy estarán contenidas en una publicación digital que posteriormente compartiremos con cada uno/a de ustedes.

A continuación, cada panelista presenta lo analizado en su exposición y luego cada uno/a de ustedes puede participar en la misma dirección, es decir, pueden compartir el análisis de un tema del Pacto con indicadores de logro y/o plantear alguna denuncia, incumplimiento en caso de que corresponda, o hacer comentarios, preguntas, complementar o refutar algunas ideas de las expuestas por panelistas para armar el debate.

DISERTACIONES



Mesa principal: Vladimir Cruz, Fernando Peña, Laura Blanco, Iván Ogando Lora, Cledenin Veras, Juan Ramón Santana, Mario Bergés.

Mario Bergés

Miembro del Petit Comité de la Coalición Educación Digna



Buenos días. Muchas gracias por la invitación a la Coalición Educación Digna para participar en este foro.

Para la Coalición Educación Digna (CED) un indicador de logro en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa es que se haya otorgado el 4% para la educación. Sin embargo, desde el movimiento por la educación señalamos algunos aspectos que no se cumplieron con la firma del Pacto o en su ejecución.

1. Pacto Nacional para la Reforma Educativa inició sin haberse constituido el Consejo Económico y Social (CES) como manda la Constitución

La Coalición Educación Digna (CED) en septiembre de 2013 hizo un llamado al Poder Ejecutivo y a la sociedad en general a examinar el llamado al Pacto por la Educación sin cuidar lo que manda la Constitución y la Ley 1-12

que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo y que ordena que el referido pacto fuese realizado en el seno del Consejo Económico y Social, que debió ser creado por ley y que aún no se ha hecho. Esto en gran medida hubiese garantizado una representación más diversa en cuanto a sectores y regiones para la construcción de un consenso más democrático.

A pesar de esto, aunque la Coalición Educación Digna no participó como movimiento, organizaciones que la conforman sí lo hicieron, para aportar propuestas sobre la visión de la educación como derecho fundamental, la educación preuniversitaria gratuita, la formación y dignificación docente, la inclusión de la educación sexual en la reforma curricular, la educación laica y aumentos progresivos en el presupuesto para la educación contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo, estos dos últimos no cumplidos en el primer año de haberse firmado el pacto.

2. 51 Escuelas nuevas visitadas por la Coalición revelan bajos niveles de accesibilidad

El Pacto Nacional para la Reforma Educativa en su consenso 3.1.5 dice: “Asegurar que el desarrollo de la infraestructura educativa responda a la proyección de la población, atienda a criterios de accesibilidad para personas con discapacidad o con necesidades especiales, cumpla las normas nacionales de construcción con seguridad sísmica y de reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos (...)”.

Entre octubre y diciembre de 2014, en un levantamiento realizado por la Coalición los hallazgos revelaron bajos niveles de accesibilidad y deficiencias en el cumplimiento de los estándares requeridos para que la educación pueda ser un derecho ejercido por personas con discapacidad. De 51 escuelas inauguradas visitadas, se encontró que las rampas en 31 de estas existen, pero solamente 21 cumplían con la inclinación requerida. Mientras que en 18 planteles visitados no se cumplía ningún requerimiento, la mayoría de ellos en las provincias La Altagracia y Peravia.

En el caso de niveles superiores, el estudio arrojó que solo 9 escuelas registraban rampas. Asimismo, más del 70 por ciento de los planteles visitados no tenía estacionamiento para personas con discapacidad y el 30 por ciento restante donde sí había parqueo, no cumplía con los requisitos mínimos de accesibilidad, de los cuales 3 se ubican en la provincia Santo Domingo y 2 en San Cristóbal. En febrero de este año, la CED manifestó su preocupación acerca del impacto que tales deficiencias en la infraestructura de los planteles escolares puede tener en el derecho a una educación inclusiva y de calidad para los niños y las niñas con discapacidad.

3. Jornada Extendida

El Pacto Nacional para la Reforma Educativa en su consenso 4.2.3 dice: “Universalizar la jornada extendida en los niveles primario y secundario del sistema educativo dominicano, en un marco de ampliación integral de la oferta curricular”.

La Coalición reconoce avances cuantitativos en la jornada extendida con la incorporación de 602,584 estudiantes y 17,263 docentes. Sin embargo, la CED entiende que hay una ausencia de visión integral de la oferta curricular de la jornada extendida, lo que también se expresa en los roles y responsabilidades atribuidas a los/as maestros/as en este programa y la idea de los talleres optativos.

El mismo levantamiento de las 51 escuelas que realizó la Coalición, también arrojó que la tanda extendida se cumple en cuanto a cantidad de horas disponibles, pero hay clara ausencia de material curricular y falta de personal docente para impartir las clases.

4. El presupuesto para educación es elaborado de espaldas al Consejo Nacional de Educación (CNE)

El Pacto Nacional para la Reforma Educativa en su consenso 7.7. dice: “Propiciar la discusión oportuna dentro del Consejo Nacional de Educación de los lineamientos de política educativa que deberán ser incorporados en el anteproyecto de presupuesto anual del Ministerio de Educación con el propósito de asegurar la debida articulación con los objetivos y metas de la planificación plurianual del capítulo Ministerio de Educación”.

La Coalición Educación Digna llama la atención hacia el hecho de que el anteproyecto de presupuesto para la educación preuniversitaria del año 2015 no pasó por el CNE para su conocimiento, discusión y aprobación, lo que impidió conseguir un presupuesto más equilibrado, eficiente y democrático. En consecuencia, el presupuesto se elaboró sin la participación de los sectores con representación en el Consejo Nacional de Educación.

La Coalición quiere señalar que estos no son los únicos aspectos incumplidos del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, por lo que continuará vigilante. Al mismo tiempo hace un llamado a la comunidad educativa: padres, madres, maestros-as, estudiantes y amigos-as de la escuela para que participen de manera activa en la construcción de una educación digna.

Juan Ramón Santana

Presidente de Consejo Dominicano por la Defensa de los Derechos de los Trabajadores de la Educación (CONDETRE)



Nuestra intervención en este importante panel la vamos a circunscribir en aspectos relacionados con el informe de veeduría social a los compromisos del Pacto Educativo, que la organización que represento entregó al Consejo Económico y Social (CES) en fecha 12 de enero del 2015.

En la comunicación de envío señalamos que los fines de dicho informe es corregir las desviaciones encontradas; tal cual lo establece dicho Pacto en su preámbulo, donde se asume que el respeto a la Constitución, el cumplimiento de la Ley y la defensa de los valores éticos de respeto, integridad, veracidad y responsabilidad son **consustancial al proceso y suscripción del mismo**; esto ratificado en sus consensos, correspondientes a los números: 1.3, 1.5, 1.6, 7.2, 9.2, 9.3, 9.4, 9.6 y 9.8. En estos se hace hincapié en la importancia de la participación e integración de la comunidad educativa, como garante del éxito del sistema educativo; así como su rol de retroalimentación del Pacto.

CONDETRE, en su evaluación del Pacto Educativo, asumiendo sus compromisos en la veeduría social (consensos Nos. 1.5, 1.6, 9.4 y 9.8), ha detectado que en el primer año de ejecución (2014), se han violado los fundamentos de unos ocho (8) compromisos del Pacto; estos son los números: 4.2.5, 5.2.1, 5.2.5, 5.2.7, 5.3.4, 6.2, 7.7 y 7.8.

Aunque en dicho informe presentamos desviaciones en cuatro (4) ejes temáticos de los nueve (9) que contiene el Pacto Educativo y de esos hemos observado violaciones en ocho (8) compromisos del Pacto durante el año 2014, por su relevancia y razones de tiempo, nos vamos a referir a dos (2) de ellos; al No. 5.2.1 y el 7.7, pero antes les presentamos en resumen, los compromisos que también fueron analizados en este informe:

- **Consenso No. 4.2.5** Asegurar que toda infraestructura educativa contribuya a la creación de un adecuado ambiente pedagógico y a la integración de la familia y la comunidad a la vida escolar.
- **Consenso No. 5.2.5** Garantizar que el sistema de **evaluación sea objetivo, transparente, independiente, formativo e integral.**
- **Consenso No. 5.2.7** Promover **la cultura del diálogo y el mutuo entendimiento** entre los actores del sistema educativo.
- **Consenso No. 5.3.4** Crear un espacio permanente de diálogo y seguimiento entre el Ministerio de Educación y el sector docente organizado.
- **Consenso No. 6.2** Aplicar y dar cumplimiento a la evaluación del desempeño del personal docente.
- **Consenso No. 7.8** Realizar en 2014 una **evaluación a medio término de los Planes Decenales de Educación 2008-2018.**

El informe fue presentado en una matriz donde en primer lugar; se identifica el compromiso, luego se analiza la situación de la violación o desviación y al final se aportan sugerencias o alternativas de corrección. Veamos los compromisos Nos. 5.2.1 y el 7.7.

- **Consenso No. 5.2.1** Ampliar y fortalecer, **a partir del año 2014**, la política de ingreso a la carrera docente que permita la incorporación al sistema educativo de profesionales de alta calidad exclusivamente a través de concursos de oposición para todas las posiciones docentes, **sin excepción alguna. Todo nombramiento que no sea producto del concurso será invalidado y deberá ser revocado.**

Observación y valoración de los indicios de violación, Consenso 5.2.1

A finales del año 2014, mediante la Orden Departamental No. 9-2014, el MINERD de un plumazo nombra 550 técnicos docentes, realiza ascensos y designaciones de directores de distritos, sin concursos, al margen del Pacto y en violación a la **Constitución de la República** artículo 142, la **Ley 66'97** artículo 139; Reglamento del Estatuto del Docente artículos: 10, 57 y 69 "c"; **Ley 41'08** artículos: 3.1, 37.3, 38 y en sus reglamentos: No. 524-09, artículo 5, 5.1, 5.6, 16 y 17; en el No. 525-09, artículo No. 73 que establece que **LOS CONCURSOS INTERNOS** constituyen el **ÚNICO MECANISMO PARA ALCANZAR UN ASCENSO**.

Sugerencias de corrección al Consenso 5.2.1

- Revisar la Orden Departamental 9-2014 a los fines de verificar la pertinencia o no de la validez de los nombramientos hechos sin concursos, comprobando si se violó o no lo pactado, entre estos, la designación de los técnicos docentes incluidos en el artículo No. 1 de dicha Orden Departamental d/f: 30-12-14, que fueron asignados y estuvieron prestando servicios como "interinos" en fechas con anterioridad al primero (1°) de enero del 2014, que es cuando inicia el año 2014 y la vigencia del consenso No. 5.2.1
- En **CONDETRE** aspiramos a que se asegure la estabilidad laboral de los designados, por lo que exhortamos al MINERD de abstenerse de posicionar a los/as docentes que **han sido asignado después del 1° de enero del 2014**.
- Que el MINERD realice los diagnósticos de necesidad de creación de puestos y/o verifique la existencia de vacantes en los diferentes estamentos para ocupar cargos docentes que ameritan concursos de oposición. Esto en atención a lo previsto en la ley No. 66'97 y su Reglamento del Docente, artículo No. 15; así como lo referido en la ley 41'08, artículo No. 29, sobre el procedimiento al MAP ante propuesta de creación de puestos.
- En el caso del cargo vacante por jubilación del Director del Distrito Escolar de Monte Cristi 13-

01, la Sub directora del Distrito puede ocupar **"interinamente"** el puesto hasta tanto por concurso se llene la vacante, en la cual la sub directora tiene el derecho de aspirar, pero debe ser en concurso por oposición interno cerrado.

- Mientras que en el caso referido en el artículo 3, tanto el ascenso al cargo de técnico docente regional como la ocupación de la Dirección del Distrito Escolar No. 01-04 por la Sub directora de distrito, deben ser de **"carácter interino"**, hasta tanto se produzcan los **"avisos y la Convocatoria a concurso"**. Ver artículo No. 39 de la ley 41'08. Por lo que ratificamos para ambos casos las documentaciones que avalen los concursos para ocupar esas posiciones, sujetas a lo comprometido en el Pacto por la Reforma de la Educación Dominicana, la Constitución y las leyes.
- Declarar inválidos y revocar las designaciones que no reúnan los requisitos de ley y lo pactado en este consenso.
- Exigimos del MINERD la inmediata apertura de los concursos de oposición interno cerrado y así asegurar la estabilidad laboral de los designados como lo prevén las leyes y dicho pacto.
- Que el MINERD valore e Incluya el CONDETRE como organización de aportes en la solución del impasse.

Consenso No. 7.7 Propiciar la discusión oportuna dentro del Consejo Nacional de Educación de los lineamientos de política educativa que deberán ser incorporados en el **anteproyecto de presupuesto anual del Ministerio de Educación** con el propósito de asegurar la debida articulación con los objetivos y metas de la planificación plurianual del capítulo Ministerio de Educación.

Observación y valoración de los indicios de violación, Consenso 7.7

El 17 de septiembre del 2014, CONDETRE le envió una comunicación al presidente del Consejo Nacional de Educación (CNE), Licdo. Carlos Alberto Amarante Baret, a los fines de sugerirle la convocatoria del CNE,

en referencia a lo establecido en este consenso (7.7). Sin embargo, no obtuvimos respuesta del MINERD, en conclusión los anteproyectos de presupuestos del pasado año 2014, no solo se incumplió el Pacto, sino que nunca llegó al CNE, violando así, este Pacto por la Educación y la ley 66 '97, en sus artículos 77 y 78, literal "II".

Es lamentable que pese a que el Ministro de Educación es firmante del Pacto y sabe que este consenso se incluyó, precisamente para superar el incumplimiento de la ley a los fines de que los miembros del CNE, conozcan con suficiente tiempo el contenido de los anteproyectos de presupuestos y ellos y/o los organismos que ellos representan, puedan hacer sus observaciones para mejorar la administración de los recursos de esa cartera; priorizando la inversión del 4% del PIB, en una educación de calidad y que este sea un instrumento de desarrollo al servicio de una educación de alta calidad; y no un presupuesto al libre albedrío o de discrecionalidad de las autoridades de turno en el MINERD.

Sugerencias de corrección al Consenso 7.7

- Que el MINERD para este año 2015 y los años sucesivos, establezca una fecha de convocatoria del CNE exclusivamente para entregar el documento de los anteproyectos de: presupuesto del MINERD y del Órgano Técnico; a los fines de dar a conocer su formulación; con dos (2) meses de antelación al 1° de octubre de cada año, que es la fecha en que el Señor Presidente de la República tiene el deber constitucional de entregar el presupuesto al Congreso Nacional. Sugerimos que el CNE-MINERD apruebe que regularmente se convoque el CNE para estos fines, a más tardar, en la **primera semana de agosto de cada año**.
- Crear una **comisión de recepción y análisis de aportes** en esa primera sesión sugerida, compuesta por miembros del CNE y técnicos del departamento de Planificación y Presupuesto del MINERD.

- El CNE después de la convocatoria de agosto de presentar y entregar los anteproyectos de presupuestos, debe dejar abierta la entrega de propuestas de aportes al mejoramiento de dichos presupuestos y convocar una segunda sesión extraordinaria, **antes de finalizar el mes de agosto**, para su deliberación y aprobación, previa a la entrega del mismo al Poder Ejecutivo ante el Consejo de Ministros.
- Dar facilidades a las organizaciones y personalidades de la sociedad civil, que deseen hacer veedurías sociales al proceso de elaboración de los anteproyectos de presupuestos, atendiendo las solicitudes de información oportuna y/o pertinente.

Finalmente, aclaramos que las sugerencias aportadas en este informe es una guía del cómo **CONDETRE** entiende que debe actuarse en el marco del Pacto y el cumplimiento de la Constitución y las leyes; consciente de lo que implica lo referido en el compromiso No. 1.3, sobre todo cuando dice: ***“En el ámbito educativo, esto implica aceptar la aplicación de sanciones ante eventuales incumplimientos de las normas vigentes”***.

Esperamos que este, sea de utilidad en el **INFORME ANUAL** del monitoreo, veeduría y evaluación de procesos que debe presentar el CES bajo la responsabilidad del mecanismo de coordinación conjunta, descrito en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa de la República Dominicana, en su compromiso No. 9.6

El jueves 19 de febrero del 2015, se produjo la Asamblea del Pacto Educativo, donde se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de los Comités de Trabajo establecidos por el Pacto Nacional para la Reforma Educativa, suscrito el 1 de abril de 2014 y a la fecha no hemos recibido información del resultado del informe de veeduría entregado en fecha 12 de enero del 2015. Aún esperamos respuesta.

4% DEL PIB: ANTECEDENTES Y EXPECTATIVAS. PROBLEMA DE LA NO ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA NO EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN LA UASD.

Prof. Jesús De La Rosa

Asesor de Educación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)



Mi exposición se va a limitar a algunos comentarios que yo considero de interés.

Vamos a comenzar por la mitificación del 4% a la educación. Siento que se ha exagerado en grado extremo qué ha significado y qué se puede hacer con el 4% en educación.

Desde la llegada de Hostos al país a finales del S. XIX, la República Dominicana viene haciendo esfuerzos considerables para elevar la calidad de su sistema de instrucción pública, que algunos llaman también sistema de educación.

Hostos llegó al país en 1887, y murió aquí en 1903. Su intento de reformar la educación encontró de frente a la iglesia católica. Hizo algunos aportes, pero fracasó en el sentido de que tuvo alumnas, pero no tuvo alumnos.

Las discípulas de Salomé Ureña, es decir, las discípulas de Hostos, se dedicaron a la docencia toda su vida, y los profesores formados por Hostos, con excepción de dos o tres, todos se dedicaron a hacer bellaquería desde el poder, contrarias a las enseñanzas que habían recibido de Hostos. Así que puede decirse que la reforma de Hostos fracasó.

Pedro Henríquez Ureña vino a hacer otro intento de reformar la educación dominicana, el sistema de instrucción pública. Pronto se dio cuenta que el ambiente que se vivía entonces, de restricciones a la libertad, no le permitía hacer lo que él pretendía hacer, y se fue. Joaquín Balaguer intentó en el 1952 algunas reformas, pero siempre limitado por su propia creencia en el sistema y por el sistema mismo.

Observen que ahí se hablaba de Hostos, de Ortega Frier, Pedro Henríquez Ureña, Joaquín Balaguer. Personas que se encerraban en un despacho y redactaban una reforma. Nada de consenso.

Pero en el 1993, se dio un gran paso adelante, una formulación de reforma de la educación de carácter colectivo. Participamos en el Plan Decenal de Educación, más de 900 educadores, por eso no tiene nombre, no es la reforma de fulano, sino el Plan Decenal de Educación, que por breve tiempo servía de ejemplo en toda América Latina en materia de reforma.

Después de cosecharse algunos éxitos, pero el principal era la planificación colectiva, el consenso, la participación de todos. Después de cosecharse algunos éxitos, se pensó en cómo seguir adelante. Porque de alguna manera el Plan Decenal paradójicamente no era bien visto por el Gobierno de turno.

La vía más cercana sería, vamos a buscar el promedio de lo que invierten en educación los países, y el promedio de ese tiempo, en el 2003, el promedio de inversión de los países de América Latina en educación era el 4%. Y de ahí salió el 4%. Lo menos que tú puedes aspirar es que en Santo Domingo se invierta en educación lo mismo que invierten los demás países de América Latina, el 4%.

Pero en vez de invertir el 4%, invertíamos 2 y menos de 2. Y este era el sistema de instrucción pública peor financiado de América Latina. Entonces, si usted tiene un sistema que resulta ser el peor financiado de América Latina, usted no puede esperar gran cosa. ¿Cómo nos sostuvimos? Con el esfuerzo y la dedicación de la gente.

Pero resulta ser que la educación de calidad ya es cara, y ya no se puede ofrecer una educación de calidad sobre la base del esfuerzo personal, sino que hay que invertir en educación.

Hoy el promedio de inversión de los países de América Latina anda por un 7, y nosotros estamos aplaudiendo el 4. Eso significa que estamos cerca ya de tener los mismos problemas que hace 20 años, porque no estamos invirtiendo gran cosa.

En el año pasado yo tuve que participar de varios eventos en universidades de países hermanos, y como hace todo el mundo, cuando uno va a otro país, se toma la molestia de ver cómo van las cosas en ese país.

Observé que dos países muy pobres, Paraguay y Nicaragua, uno invertía el 8%, e invierte el 8%, y otro invierte el 7.5% del PBI en educación. Pero me enamoré de la inversión por lo siguiente, porque no solamente en las aulas de clases se veía el cambio. En la universidad de Managua se ve, en la Universidad Autónoma de Nicaragua, que parecía como un colegio, porque eran niños de 14 y 18 años, no eran adultos.

No, lo que pasa es que esa inversión del presupuesto le permitía aumentar la cobertura y todo el mundo llegaba a la universidad cuando tenía la edad de llegar. Y aquí es, después que usted tiene la edad de llegar es cuando pueda.

Eso mismo me ocurrió en la ciudad de Paraguay, pero hay algo más en la educación de la gente. Usted ir a un restaurant de Nicaragua o Paraguay, lleno, sin ninguna bulla, y usted va aquí a cualquier sitio, y de gente que parecen educados, viven escandalizando de manera tal que usted tiene que oír conversaciones que no le interesan.

Cómo todo eso no sólo se traduce en la transmisión de conocimiento, sino también en el comportamiento de la gente. La fila esperando su guagua, etc.

Vamos a ver, el 4% no es gran cosa, pero vamos a verlo entonces con cierto optimismo, porque de todas maneras, al Ministerio de Educación se le duplicó el presupuesto. Eso hay que recibirlo con cierta esperanza, pero no entretenemos mucho, porque de aquí a dos o tres años vamos a reclamar el 7, sino casi lo estamos ya reclamando, y el 7 no es la gran cosa tampoco.

De todas maneras, el Ministerio de Educación tiene recursos con qué hacer. Y tiene 4 programas fundamentales: la formación y capacitación de maestros, a lo que se le agrega la dignificación del maestro. Es decir, que el maestro reciba un salario que le permita vivir como la gente. La construcción y equipamiento de aulas, ahí comienzan las fallas y los problemas. Que hay que corregir, hay que evitar

que se generalicen esos problemas, hay que corregirlos ahora que se pueden corregir.

La revisión curricular en las tandas extendidas. Aquí hay varias instituciones, especialmente colegios privados de altos estándares, donde la tanda extendida está. Aquí hay colegios donde los niños entran a las 8 de la mañana y salen a las 4 de la tarde y usan el mismo programa, es decir, se entiende que usan más tiempo para enseñar mejor. Entonces hay que tener cuidado de usar más tiempo para hablar tonterías y usar más tiempo para comer más, porque a la escuela fundamentalmente se va a aprender.

Yo no entiendo mucho eso de talleres extras, no, lo que estamos enseñando en 4 horas, vamos a enseñarlo mejor en 6.

La revisión curricular es un problema que afecta a todos los países del mundo. El mundo está cambiando y lo que se enseña tiene que ir cambiando, eso no es nada del otro mundo.

La campaña de alfabetización, parece que puede ser una inversión o puede ser el reconocimiento de un derecho. Inversión es cuando una persona en edad productiva no sabe leer y escribir y usted le enseña a leer y escribir y puede incorporarse a trabajos de mayor calidad.

Pero cuando se trata de ancianos es una inversión o reconocimiento de derecho, porque él no va a aumentar

sus ingresos, porque de todas maneras la edad lo mantiene fuera de los mercados de trabajo, entonces hay que dividir la campaña de alfabetización y saber lo que es una inversión y lo que es en realidad un reconocimiento del derecho.

Por último, voy a dejar lo de la universidad para otro momento, no me voy a referir a la universidad. Por último, quiero llamar la atención en un fenómeno que puede ocurrir y que produciría un daño terrible. El asunto de los desequilibrios. Esas inversiones en la educación media, se traduce en más personas que quieren venir a la universidad. Y aquí, en ese sitio de la UASD, y yo recuerdo cuando vine aquí por primera vez, en el 1947, acompañado de mi abuelito, que era un general represivo en la era de Trujillo, para inaugurar este centro. Aquí no cabe ni un mandado ya. Aquí no caben más de 100,000 estudiantes y la universidad no puede atender ya la cantidad de estudiantes que ya tiene. Eso es desequilibrio. Entonces hay que equilibrar las inversiones de manera tal que el mejoramiento de un nivel no implique el desmejoramiento del otro, y que la solución de un problema no implique el surgimiento de problemas más graves aún.

Por último, nosotros tenemos que contribuir en algo, sin tapar la verdad, hacer un esfuerzo de que la gente no pierda las esperanzas. Yo tengo una columna en un periódico todos los martes, y yo lo que vendo, sin mentir, esperanzas de algún día tener un país mejor.

Vladimir Cruz

Coordinador de Proyectos del Centro Cultural Poveda



Vladimir Cruz.

Buenos días, compañeros y compañeras de las organizaciones que nos articulamos en foros, y los compañeros y compañeras que están aquí con nosotros y han acudido a esta convocatoria, y que en el día de hoy tenemos la oportunidad de compartir y de poder aprovechar este espacio para generar entre todos y todas un espacio de reflexión que nos permita tomar horizontes.

Que nos permita también hacer luces en el camino, pero también, oportunidades que tenemos para poder continuar y apostar por una educación en nuestro país donde niños y niñas tengan la oportunidad de formarse con una calidad requerida.

En el Centro Cultural Poveda, cuando mirábamos la oportunidad de compartir con ustedes ese proceso de balance del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, que ya estamos casi cumpliendo el año, el 1ro de abril. Veíamos desde dónde se involucra el Centro Cultural Poveda, desde dónde también tiene ese espacio de intercambio en medio de la sociedad, pero también ese contacto con el espacio educativo y con esa construcción que vamos haciendo.

Y lo veíamos desde ese proceso de formación continua que acompañamos desde hace muchos años articulado con diferentes espacios de formación. Desde ahí, mirar ese punto número cinco del Pacto que contempla ese proceso de dignificación de la carrera docente, que tiene tres momentos.

Uno el proceso de formación inicial, o lo que sería la formación de profesionales para la educación en sus diferentes niveles y ciclos.

Un segundo que sería dignificación de esa carrera docente, el 5.2, es decir, del que ya es maestro en las aulas, y de esa apuesta, que es donde nos vamos a concentrar, en eso de la formación continua, pero también de la mejora de la vida de la carrera docente. Donde contempla que es el 5.3, donde contempla los procesos de remuneración por el trabajo realizado, pero también de la calidad de vida de maestros y maestras en la formación docente.

Al momento de pensar en este proceso de dignificación de la carrera docente, me acercaba a esta frase de Freire que contemplan allí, y es que **“El estudio no se mide por el número de páginas leídas en una noche, ni por la cantidad de libros leídos en un semestre. Estudiar no es un acto de consumir ideas, si no de crearlas y recrearlas”**.

Desde ese proceso de formación continua, desde esa práctica constante, cómo se va recreando ese mundo de ideas que veíamos.

Compartíamos que a casi un año de que diferentes actores de nuestro sistema educativo y de instituciones gubernamentales, de partidos políticos y otros actores de la sociedad dominicana, la sociedad civil, que tuvimos también un elemento de impacto, firmamos un Pacto por la Educación, cuyos acuerdos en ese momento, implicaba políticas públicas concretas y reformas legislativas. Las cuales vamos a ver en lo adelante, todavía no tenemos, reglamento a chepa. Mayores esfuerzos públicos y privados y cambios de paradigmas en nuestro accionar cotidiano personal y colectivo.

A partir de esas implicaciones que tiene ese Pacto, se hace necesario realizar una mirada reflexiva, que nos permita acercarnos a la realidad y al accionar de los contextos a partir de los acuerdos y compromisos asumidos en ese Pacto.

Para adentrarnos a esta mirada reflexiva, quisimos citar dos elementos. En la parte de los fundamentos y las bases de ese Pacto concertado, hay dos elementos que nos llaman profundamente la atención.

El primero es: La educación es el medio más idóneo para la cohesión social de la nación dominicana, por lo cual estamos dispuestos a poner el interés colectivo supremo por encima de los intereses individuales y sectoriales, a fin de garantizar el derecho fundamental a los niños, niñas, jóvenes y adultos a recibir una educación de calidad, conforme a lo consagrado en la Constitución Dominicana.

Ese es el primer elemento, un interés colectivo supremo, que está por encima de intereses particulares e individuales. Estos son de los fundamentos del Pacto.

El segundo es el siguiente: Toda reforma educativa es un proceso continuo y dinámico. El principal valor agregado de este Pacto Nacional para la Reforma Educativa será implementar mecanismos adecuados y transparentes para el cumplimiento de cada uno de los compromisos asumidos, así como la definición de cronogramas, metas cuantificables y estrategias para el seguimiento, evaluación y retroalimentación constante, con la participación activa y sistemática de todos los actores.

Dos elementos, ese proceso continuo y dinámico que se va recreando permanentemente. ¿Por qué citar esos dos elementos? El primero que quisimos citar fue hacer énfasis en la necesidad de asumir una voluntad política. Y yo creo que en toda la historia de los procesos educativos, ha venido haciendo ese recorrido, la voluntad política de la toma de decisiones. Tomas de decisiones reales, concretas, que inicie con una marcada despolitización de la educación. Y despolitización de partidismo, invitando a todos los sectores, tal vez comenzando por los partidos

políticos de nuestro país a apostar por ese interés supremo de garantizar una educación de calidad a todos niveles del sistema educativo.

El primero bajo ese interés.

El segundo, decíamos que implica transformaciones y legislaciones, como mismo afirma el propio Pacto, de las cuales todavía carecemos. Al momento de hablar de sistematicidad de procesos educativos exige grandes esfuerzos, debido a que por muchos años hemos tenido un sistema educativo basado en la improvisación y ensayo continuo de diversas experiencias con sus respectivas adaptaciones, pero que muchas veces no han dado respuestas a los diversos contextos de nuestro país. Estos esfuerzos, aparte de crear los mecanismos adecuados y transparentes, como afirma el Pacto, deben partir de propuestas bien claras y definidas que surjan de un interés colectivo en el que la comunidad educativa se sienta parte y corresponsable de la de la misma.

Este esfuerzo implica una desconstrucción social de la valoración de lo público, que desarticule todo discurso que argumente que lo público no sirve, que nadie lo cuida, que eso no es de nadie u otros discursos que encontramos en el espacio.

Este esfuerzo también debe implicar la continuidad, convirtiéndose en un gran reto de Estado. Continuidad que supere los intereses de gobiernos o presidentes y que corresponda realmente a la realidad de los contextos.

Desde ese marco, desde esos dos puntos, al acercarnos a la formación continua de nuestros maestros y maestras, que es esta formación que se lleva a cabo en servicio, los maestros que están en las aulas, a lo largo de toda la carrera y de toda la práctica docente, y debe tomar de esa misma práctica como eje formativo estructurante de su mismo proceso de formación, pero también de ejercicio profesional como docente.

Y al realizar un balance de esta nos encontramos con grandes propuestas que de diversas maneras dan respuestas a los compromisos asumidos en el Pacto

Nacional para la Reforma Educativa, al mismo tiempo que percibimos retos y desafíos que nos invitan a profundizar en la reflexión en los procesos de formación continua que contribuya a la mejora de los resultados de aprendizaje de los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo.

Al articular los elementos citados de las bases del Pacto y de la dignificación del desarrollo de la carrera docente, nos cobijan como luces, esperanzas y sombras, en el compromiso colectivo de hacer del docente un actor relevante en los procesos de cambio social y de transformación en el desarrollo nacional de nuestro país.

Vamos a ver algunos de esos elementos articulados a la propuesta que tenemos del Pacto.

Al momento de hablar de las luces decíamos que una primera luz es que ya que se contempla el proceso de la dignificación de la carrera docente en el mismo Pacto Nacional para la Reforma Educativa. Esta iniciativa constituye una de las luces que acompañan la dignificación docente, puesto que la misma después que una amplia consulta recoge un proceso reflexivo amplio sobre las necesidades de las maestras y maestros de nuestro país, concentradas en la formación docente, el desarrollo de la carrera docente y las condiciones de vida y trabajo de las y los docentes, como está estructurado lo que se pacta y está concertado en el Pacto.

Una segunda luz de esto es, y ojo, hay elementos de esto que estaban desde antes de la firma del Pacto, ya conciliándose, y se aprovecha el marco del Pacto. Esta es una de ellas, es el Marco de Formación Continua, una perspectiva articuladora para una escuela de calidad. Y surge desde el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM). Esta propuesta surge como fruto de una intensa consulta y análisis estratégico, dirigido a abrir nuevos caminos, nuevos horizontes, al desarrollo profesional y al aprendizaje a lo largo de la vida del docente dominicano.

De esta forma, el INAFOCAM responde a dos elementos que en ese momento se plantean y desde donde inicia

esta construcción. El primero es una acción de la IDEC, la 2.3.2 de la IDEC, en la Mesa de Desarrollo de la Carrera Docente. Esta es la primera desde donde se inicia ese proceso de indagación, de consulta y de reflexión. Y a partir de ahí surge este Marco de Formación Continua. La segunda también, convertida luego en una meta intermedia del Sistema de Metas Presidenciales de la Presidencia de la República. Esta propuesta establece los criterios necesarios para el desarrollo de los procesos de formación continua, estableciendo responsabilidades y compromisos en los diversos actores.

Pero junto a eso, y es lo que vamos a ver luego en las sombras, tal vez no establece un plan de formación continua a los maestros y las maestras, por sus niveles, por sus grados, en cada uno de los espacios. Se concentra en esos procesos de criterios y responsabilidades, tanto de las organizaciones que se contratan para ese proceso de formación, pero de las responsabilidades que asume el Ministerio en ese momento para darle seguimiento y continuidad en este proceso de formación.

Fruto de este proceso ya se han ido dando diferentes procesos de formación, que en las últimas memorias que presenta el Ministro de Educación fueron saliendo, y son los diversos procesos de formación.

En las estadísticas del período de agosto 2012 a diciembre 2014, el Ministerio nos habla de unos 87,418 maestros y maestras integrados a diversos procesos de formación continua. Y dentro de ese grupo engloban, no por proceso, lo engloban todo, unos 70,000 maestros y maestras de grados y unos 17,418 técnicos regionales y distritales, directores de centros, coordinadores pedagógicos, orientadores y orientadoras en diversos procesos de formación continua.

No especifica cada proceso de formación, solamente toma de manera global. También el INAFOCAM, de manera global, ese proceso de formación.

Los otros datos están ahí, pero no voy a hacer referencia, me voy a quedar en la formación continua.

En el 2014, de esos datos que presenta el Ministerio, un elemento interesante, se impactaron unos 42,549. Es decir, desde el 2012 al 2013 fue muy poco lo que se pudo haber impactado en formación continua. En el 2014 es que toma como un giro dentro del espacio para ese proceso de formación continua.

Creo que dentro de las luces se pueden ver elementos de nuevos impactos, nuevos acercamientos y nuevos procesos que se van desarrollando.

Dentro de esas luces también, como diversos procesos de actualización y adecuación de los procesos de formación continua. Y eso lo encontramos en los convenios y articulaciones con universidades nacionales e instituciones de la sociedad civil. Cinco convenios casi ya establecidos con universidades, con organizaciones de la sociedad civil, que se van articulando a los procesos. Y eso genera procesos de actualización, es decir, nuevos referentes, nuevas propuestas que se van articulando a esa formación continua que tenemos.

También dentro de esas luces, una Política de Apoyo a los Aprendizajes de los Primeros Grados, también en ese proceso de convenio de articulación. Quise traerla aquí por lo que implica ya la política, no solo un convenio, sino una política nacional de las cuales tenemos como tres o cuatro en el Ministerio. Que independientemente esté articulada en este momento a un convenio con tres organizaciones: OEI, PUCMM y Centro Cultural Poveda, es una política que tiene continuidad. Es decir, puede cerrar un convenio y como política nacional continúa y va a tener otros elementos integradores para apoyar el proceso de los primeros grados, contemplando el proceso de formación continua, también dentro de esta.

Dentro de las esperanzas nosotros decíamos: hay cosas que están ahí que todavía no se han cuajado, que tenemos la gran oportunidad en este momento de aprovecharlas.

La primera es la jornada escolar extendida, que tiene la posibilidad, se convierte en una de las grandes esperanzas para la posibilidad de desarrollar un proceso de formación continua sistemático y coherente, que responda a las

necesidades curriculares que demandan los centros educativos y su equipo de gestión para la mejora de la calidad de los resultados de aprendizaje de los niños, y las niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo.

Contemplar en los horarios espacios de estudio, de planificación colectiva, de grupos pedagógicos y comunidades de aprendizajes, articuladas a una propuesta de formación continua, podría contribuir grandemente al desarrollo de profesionales de la educación con capacidad de hacer realidad las mejoras que demanda nuestro sistema educativo.

La segunda esperanza que veíamos son las alianzas y convenios establecidos por el Ministerio y también a través del INAFOCAM. Permiten sumar capacidades y crear mejores ofertas de formación continua para maestras y maestros, para que logren mayores niveles de motivación y formación para su desempeño en los salones de clases.

Cada experiencia de alianza o convenio aporta capacidad técnica instalada, ya sea a nivel local o a nivel nacional, así como unas experiencias que hacen del proceso una consolidación de saberes encaminados hacia una construcción de conocimiento colectiva, que aporta nuevos referentes al quehacer educativo nacional.

Esas son las dos esperanzas que veíamos dentro de ese proceso de formación continua.

Vamos a ver lo que hemos llamado sombras.

Dentro de esas sombras una de las que más me llama la atención es lo que decíamos de un Plan de Formación Continua. Tenemos aportes de organizaciones, propuestas de proyectos. Tenemos elementos que se concilian con el Ministerio y que se van desarrollando, pero una propuesta consolidada, que nos diga a nosotros, el maestro de primer grado debe en el año tener tres formaciones. Esas tres formaciones van orientadas en tales y tales cosas, y que venga como una propuesta del Estado dominicano. Independientemente de quién la desarrolle, que haya un Plan Nacional de Formación

Continua que permita a nuestros maestros y maestras, de cada grado, tener un proceso de actualización permanente en su proceso de clase.

Así como también la jornada escolar extendida es una oportunidad para rentabilizar el tiempo y crear espacios de estudio y reflexión del maestro y la maestra para la formación continua, no podemos obviar que en la actualidad una de las grandes limitaciones para la formación continua de nuestros maestros y maestras es la disponibilidad de tiempo para estudio. Lamentablemente en este momento, las maestras y maestros, aún con el Pacto, tienen que utilizar sábados y domingos, su espacio de descanso, para procesos de formación.

Un maestro que se pasa la semana trabajando y que también sábado y domingo estudiando, el proceso de formación a la semana siguiente: qué va a desarrollar, cuándo lo prepara, cuándo lo planifica, cómo se prepara, cómo mentalmente se oxigena del mundo para poder continuar con este proceso. Creo que la mayoría de las ofertas están propuestas en esos espacios y tenemos un problema del tiempo de esos maestros. También ahí exige una planificación conjunta que permita a los maestros y las maestras tener esas oportunidades.

Nos pueden decir: tenemos la formación de verano. Una semana al año para introducirle todo el contenido posible a una persona en un proceso, ¿es factible? Son preguntas que tenemos en este espacio.

El punto 5.2.4 del Pacto por la Reforma Educativa nos habla de la creación de un fondo especializado para implementar un sistema nacional de investigación educativa, el cual hasta este momento no ha habido absolutamente nada visible, que vaya orientado hacia ese proceso. Ni la creación del fondo, pero tampoco de espacios de investigación que se articulen a los procesos de formación continua de los maestros y maestras. Pero también a los procesos de prácticas áulicos que podamos

encontrar en nuestros centros educativos, regionales, distritos educativos.

Un sistema nacional de investigación educativa que estimule la producción del conocimiento científico en el salón de clases. La innovación y el uso de nuevas tecnologías, se evidencia como necesidad urgente en este proceso educativo que queremos.

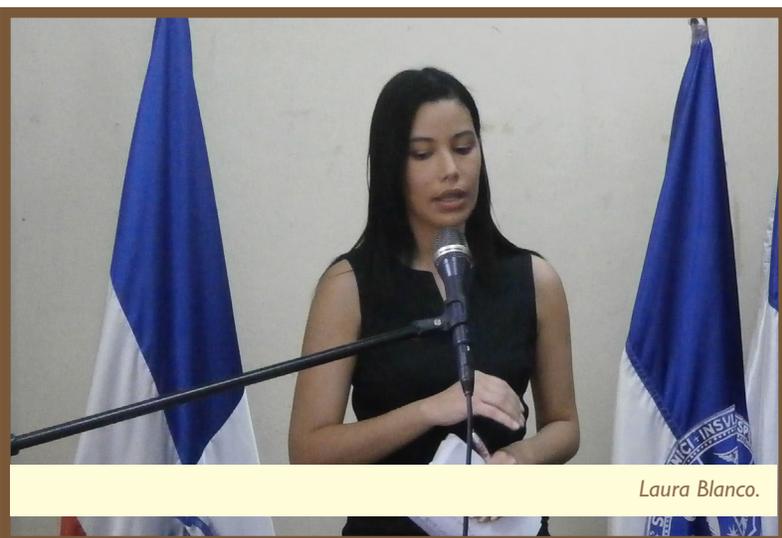
Otro de los elementos que quisiera citar aquí es que el dinamismo no puede hacerlos perder el horizonte, porque se hace necesario que cada día más se observen los procesos de inducción de las maestras y maestros de nuevo ingreso a los salones de clase. El punto 5.2.2 del Pacto nos invita a poder desarrollar el proceso de inducción, y encontramos maestros y maestras en nuestras aulas que no tienen una planificación docente. Que les salió el nombramiento y les dijeron: Usted va para la escuela tal. Y el maestro tiene que llegar a su escuela, con 40 niños, con 20 niños y niñas, a su salón de clase, sin ningún tipo de proceso de conocimiento del contexto y de elementos que tenemos.

Por último, para concluir, decíamos que ese proceso, y esa mirada reflexiva que mencionábamos al inicio, del interés colectivo supremo por encima de los intereses individuales y sectoriales del que nos hablan las bases del Pacto y que se traduce en una voluntad política que debe asumir toda la sociedad dominicana en búsqueda de garantizar desde un plan de formación y acompañamiento integral que consolide dignificación del y la docente en los procesos pedagógicos y humanos que acompañan.

También de ese proceso continuo y dinámico, que nos hablan las bases, asumida como una sistematicidad del proceso educativo que exige grandes esfuerzos públicos y privados y que implica la continuidad por encima de los intereses particulares y sectoriales que tenemos en el espacio.

Laura Blanco

Analista de Información del Observatorio Educativo de Alfabetización de la Fundación Sur Futuro



Laura Blanco.

Una de las finalidades del Observatorio de Alfabetización es velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”.

En ese sentido, ejecutamos todo lo que tiene que ver con monitoreo, evaluación y veeduría social, concerniente a Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Desde el Observatorio valoramos y entendemos el esfuerzo social que conlleva como nación promover cambios de mejora para la calidad educativa. Por esa razón, y conscientes de que el analfabetismo está íntimamente vinculado a la pobreza, a la falta de oportunidades y que además, representa una limitación grave para el desarrollo de las personas, el Plan Nacional de Alfabetización, a través del programa “Quisqueya Aprende Contigo”, representa una prioridad como país.

Uno de los objetivos del Plan es alfabetizar a 851,396 personas que fueron identificadas como analfabetas en el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010.

Otros aspectos que contempla el Plan son acciones tendientes al fortalecimiento de prácticas de alfabetización que propicien la continuidad de aprendizaje, ayudando a superar los niveles de exclusión social.

Según datos de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) al 13 de marzo 2015, se registraron 813,981 beneficiarios. Esto representa el 96% de la meta. Por otro lado, tenemos 536,670 egresados del Plan, de los cuales solo 227,096 han sido certificados. Es decir, que solo el 27% de la población meta ha participado en actos de graduación y están listos para la continuidad educativa o habilitados para capacitación en el trabajo.

El Plan también ofrece alternativas para las personas egresadas de “Quisqueya Aprende Contigo”. Una de ellas es la oportunidad de continuar la Educación Básica y Media a través de los programas ofrecidos por el Ministerio de Educación de la República Dominicana, los cuales se manejan bajo un modelo de gestión flexible, adecuado a las posibilidades, necesidades y a sus experiencias como personas adultas.

La otra opción para los alfabetizados es ingresar a los programas de Capacitación para el Trabajo, coordinados por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y diseñados especialmente para esta población.

Para el 2013 el INFOTEP, en su plan operativo, se propuso la meta de capacitar alrededor de 30,000 egresados del Plan de Alfabetización. Sin embargo, solo pudieron capacitar 8,674, es decir solo el 29 %.

Para el 2014 la meta era 5 veces mayor que la del 2013; 150,000 egresados, pudiendo solo capacitar a 1,257 personas, casi un 1%. El objetivo para el 2015 es capacitar a 245,700 personas, pero evidentemente, si no se pudo ni siquiera conseguir un 1% de la meta del año anterior, es muy probable que, tampoco se pueda conseguir la meta de este año.

Retos de la Continuidad Educativa y la Educación de Jóvenes y Adultos.

La continuidad educativa sigue siendo un reto y requiere un mayor esfuerzo para concertar la implementación del Plan con una amplia participación de la sociedad civil.

La población de jóvenes de baja escolaridad o ninguna tiene características específicas que deben ser tomadas en cuenta a la hora de diseñar programas que permitan la continuidad y permanencia de los mismos en procesos educativos. Todo programa debe llevar consigo elementos que permitan contrarrestar las causas de abandono. En particular, es necesario atender los siguientes elementos:

- Enfoque territorial, considerando lo urbano y lo rural.
- Enfoque curricular, en la construcción de una ciudadanía ética y valores.
- Promoción de competencias y habilidades para la vida, vinculadas con el proceso de desarrollo humano.

- Fomento a la participación comunitaria.
- Resolución de conflictos.
- Enseñanza en salud sexual y reproductiva.
- Elementos de empleo y autoempleo, visto desde el contexto inclusión social y laboral con respuestas comunitarias.

Para esta población, todo proceso educativo debe ir apareado por una formación técnico-profesional que mejore las posibilidades de empleabilidad de los jóvenes y su inserción en la vida productiva. También que la misma promueva generación de nuevos empleos mediante la creación de micro emprendimientos y economías solidarias.

Finalmente, queremos hacer un llamado a todas las instituciones que trabajan por la Educación de Jóvenes y Adultos, para mejorar los esfuerzos de implementación de Continuidad Educativa para esta población, pues de no articularse, existen altas probabilidades de que sean analfabetos en retorno.

Alexander García

Encargado de Investigación y Desarrollo, Acción Empresarial por la Educación, EDUCA



Alexander García.

Durante todos los procesos de discusión del Pacto para la Reforma Educativa, se expresó, de manera reiterada, la necesidad de garantizar la instalación de una cultura de evaluación integral, permanente y transversal para todos los procesos, actores, niveles y modalidades de la función educativa. La función de las evaluaciones se relaciona con la toma de mejores decisiones de políticas pública, el rediseño de procesos, la reasignación de recursos y la reorientación de los sistemas de incentivos y consecuencias. Por tanto, constituyen un insumo fundamental para cumplir, de forma efectiva, con los demás puntos de acordados en el Pacto Educativo. Son además, herramientas esenciales para conocer el impacto, en el corto, mediano y largo plazo, de los planes y compromisos que ha asumido el país en cuanto a Educación se refiere.

En el Pacto Educativo se contemplan 12 puntos consensuados en torno al establecimiento de una cultura de evaluación en todo el sistema educativo. El primero de estos es fortalecer las facultades del Consejo Nacional de Educación (CNE), con el propósito de que

este lidere el proceso de evaluación independiente de todo el sistema educativo pre-universitario. Como ustedes saben, el CNE es el órgano principal del sistema educativo pre-universitario, rector de todas las políticas públicas educativas, en donde se encuentra no solamente el Ministerio de Educación, sino también de representantes de toda la comunidad educativa. Sin embargo, este compromiso, que hemos asumido como sociedad, presenta evidentes retrasos ya que el Consejo aún no ha sido convocado para tratar este tema.

El segundo elemento, que está atado al primero, es la aplicación de la evaluación del desempeño docente, la cual no se realiza desde 2008. No obstante, se están dando pasos para la realización de una evaluación de desempeño relevante, objetivo e independiente. Se han elaborado los Términos de Referencia para la contratación de una firma externa que realizará esta evaluación con base en los recién aprobados Estándares Profesionales y del Desempeño para la Certificación y Desarrollo de la Carrera Docente y se ha hecho un llamado internacional a concurso para su selección.

Un tercer tema, y en el cuál sí hemos tenido avances y que sí ha sido una política que han seguido las actuales autoridades, inclusive antes de empezar el Pacto, es la promoción de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. El Ministerio de Educación ha seguido haciendo evaluaciones diagnósticas en los distintos niveles educativos y la República Dominicana ha continuado su participación en las distintas pruebas internacionales de aprendizaje, tales como las pruebas TERCE, promovidas por la UNESCO en América Latina. Próximamente el país participará en las pruebas internacionales PISA, de alcance global, auspiciadas por la OECD. En el caso de las pruebas TERCE, en las que participamos el año pasado, a pesar de que quedamos como uno de los países de menor desempeño en la América Latina, fuimos también el país de mayores avances con respecto a pruebas anteriores.

Un cuarto punto con el que nos comprometimos, es la Revisión de la política de evaluación y promoción de los primeros grados del nivel primario, sin embargo no

se han registrado avances en este sentido, ya que aún no ha sido llevado al Consejo Nacional de Educación.

Tampoco se ha empezado el quinto elemento de evaluación psicopedagógica de los estudiantes con el fin de generar un historial para cada individuo, analizar sus resultados, y tomar mejores decisiones. Esta es otra responsabilidad que la comunidad educativa, representada en el CNE, debería liderar pero que aún no ha asumido.

Un sexto punto, es la evaluación periódica y sistemática del desarrollo e impacto de los programas educativos implementados. Sobre todo aquellos programas que este Gobierno tiene prioritarios, como son la modalidad de Jornada Escolar Extendida, el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia “Quisqueya Empieza Contigo”, el Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos “Quisqueya Aprende Contigo”, y la implementación de un nuevo currículo por competencias en el nivel inicial y el primer ciclo de educación primaria. La falta de evaluación impide conocer con confianza y certeza los resultados y avances de estos importantes programas.

El compromiso séptimo del Pacto es la promoción de la certificación profesional del personal docente. Sin embargo, este tiene un paso previo en la evaluación de desempeño del personal docente. Es decir, que hasta que no se realice la evaluación de desempeño docente tampoco podremos hablar de certificación.

El acuerdo octavo de actualizar el marco normativo para facilitar esta evaluación tampoco ha sido puesto

en marcha. Y el noveno compromiso de fortalecer la evaluación de los Centros Educativos tampoco muestra avances importantes.

En el compromiso 10 de fortalecer el reconocimiento al mérito estudiantil aún no se ha implementado. Tampoco se han reconocido los mejores centros, ya que previamente deberían ser evaluados.

El punto 11 se refiere a la promoción de la excelencia académica en la educación superior, a través de la evaluación continua de la calidad de los docentes de las universidades y el desarrollo del conocimiento mediante investigación, innovación, publicación y difusión de productos de conocimiento. Sin embargo, los avances en este tema siguen siendo incipientes.

Y por último, uno de los temas más ambiciosos del Pacto Educativo, que es crear y ejecutar un sistema de ponderación de la productividad académica, se encuentra sin mostrar los avances que se quisieran, ya este compromiso se podrá cumplir sí y solo sí vayamos avanzando en los puntos anteriores.

Para finalizar, quería recordar, que toda reforma educativa es un proceso continuo que necesita retroalimentación constante y que el éxito de este sistema dependerá de la participación y la integración de toda la comunidad educativa, todos los padres, los docentes, los directivos y de los demás actores sociales que estamos hoy aquí en la mesa. Tanto en el diseño y en la ejecución de los programas como también en el monitoreo y evaluación de los planes educativos y en la veeduría social de los compromisos pactados.

Cledenin Veras

Directora Escuela de Educación de la Universidad Iberoamericana (UNIBE)



Cledenin Veras

Buenos días, muchas gracias por la presentación y por la paciencia de esperar.

Como dice Magda, nosotros nos concentramos en la parte relacionada con los compromisos a la educación superior, que son los puntos 3, 4 y 5. Voy a resumir algunas cosas que ya se han dicho y así entonces también ganamos tiempo.

Lo primero es reiterar que muchos de los avances que se han realizado son anteriores al Pacto. O sea, que a partir del Pacto, viene una de las denuncias que hacemos, los actores del sistema de educación superior no han sido convocados para definir un plan de acción que permita cumplir con los acuerdos a los que se han llegado, sino que de alguna manera estos han sido procesos anteriores que coinciden con las propuestas pero que no necesariamente se les ha dado continuidad a partir de las propuestas del pacto.

Iniciando sobre la democratización de la educación superior, específicamente con la atención a personas con discapacidades y necesidades especiales. Al inicio,

el señor Bergés hacía mención sobre todo de la parte de la adecuación de los espacios, en cuanto a lo que tiene que ver con el acceso de estudiantes con algún tipo de discapacidad o necesidad especial. Vemos que, se ha organizado mucho el proceso en la educación pre-universitaria, pero todavía en la educación universitaria sigue siendo una iniciativa de las instituciones de educación superior y de organizaciones que agrupan distintas familias o individuos con una discapacidad o una necesidad especial quienes han hecho sus acercamientos a las instituciones y de alguna manera han entrado en ese proceso de trabajar juntos. No es una iniciativa que se ha llevado a cabo desde el Ministerio de Educación Superior o del Estado mismo.

En cuanto a la parte de educación técnica, que es otra de las cosas que en nuestra discusión nos preocupaba, se menciona en el 3.2.3. Ampliar la cobertura de la educación técnica superior mediante la creación de una red de institutos técnicos superiores. Entonces hacemos la reflexión de que a pesar de que hace más de una década se cuenta con el ITLA, y fue una experiencia bastante interesante donde todo el diseño de programas se hizo contemplando la posibilidad de que los estudiantes luego pudiesen tener acceso a la educación superior formal a nivel universitario. Este no ha sido referente para iniciativas más recientes, por ejemplo el Instituto Técnico Superior Comunitario, mejor conocido como el Community College, no se tomó como referencia al ITLA y no se siguió un proceso similar que asegurara que sus egresados pudiesen terminar sus estudios posteriormente. Me parece que es un elemento a tomar en cuenta.

En cuanto al fortalecimiento, señalado en el 3.2.4. De promover la oferta de educación superior a través de la modalidad virtual y a distancia, sí existe un reglamento que rige la modalidad, sin embargo, se considera obsoleto, muchas las instituciones han hecho ver la necesidad de actualizarlo.

De igual forma el punto menciona el desarrollo entre el Gobierno dominicano y el sector privado, de iniciativas que propicien el aumento y acceso a la conectividad y a la banda ancha, sin embargo no se han identificado

iniciativas de este tipo, por lo menos no concretas. Sí se conoce lo que ha pasado en el MINERD con los directores y miembros de los equipos técnicos, donde se les han facilitado equipos y el acceso a banda ancha, pero es algo exclusivo de ese grupo profesional y no necesariamente algo que se ha hecho extensivo a otras áreas de formación.

En cuanto a la calidad de la educación superior, y esto tiene que ver con lo que mencionaba Alexander. Se habla de crear un sistema de acreditación de instituciones que aún no se ha concretizado. Ha habido muchas reuniones en distintas áreas, sin embargo esto no ha ocurrido, y entendemos que debe instaurarse en el país un organismo, no necesariamente desde el Estado, pero sí también externos, que de alguna manera acredite los programas.

Ha habido procesos, en el caso de la carrera de medicina, de la carrera de ingeniería y yo puedo dar testimonio de lo que ha pasado en la carrera de educación. Sí se han desarrollado unos estándares, sí se ha iniciado un proceso, pero de alguna manera se ha quedado en el punto de diagnóstico y propuesta y no se ha pasado al siguiente paso de dar seguimiento, específicamente en la parte de educación, y más adelante les voy a mencionar un poco más.

Finalmente, para actualización docente, el 5.1.1 habla de actualizar y hacer coherentes los programas de formación inicial para los distintos grados y niveles, con lo que son las demandas y necesidades del siglo XXI, enfatizando sobre todo el dominio de los contenidos, las metodologías de enseñanza actualizadas y adecuadas al currículo, herramientas pedagógicas participativas y en competencias para el uso de tecnologías de información y la comunicación y así asegurar los aprendizajes de los estudiantes.

Traigo los documentos por si no los tienen. El 2010 fue un año de mucho trabajo, donde se hizo un diagnóstico de lo que eran los programas de educación superior en las 28 universidades que en el país ofrecen la carrera docente.

Sin embargo, luego de esa fecha, la intensidad del trabajo bajó. Se definieron unos estándares, se definió el perfil del docente, los criterios de admisión y promoción, los estándares curriculares y de desempeño, y se abrió la oportunidad de que los programas se diseñaran en función de la enseñanza de acuerdo a las áreas y niveles específicos también que ellos se formaran en cómo desarrollar competencias en sus egresados.

Las escuelas de educación se comprometieron a rediseñar sus programas en función de dichos estándares y una comisión del MESCyT estuvo encargada de dar seguimiento a los procesos de diagnóstico, revisión y elaboración de los nuevos programas. Se hicieron ajustes. Por ejemplo, en el caso de los programas de educación inicial y primaria se hizo una especie de división. Era necesario que las personas tuviesen el título de educación inicial, preparada para trabajar con programas que recibieran niños hasta los 5 años. Y en el caso del nivel primario se hizo una división. Anteriormente se entendía que el licenciado en Educación Básica, que era como se llamaba, podía desempeñarse desde 1ro de Básica hasta 8vo. Se hizo una reflexión, se entendía que no es lo mismo enseñar lectoescritura en 1ro y 2do, que literatura en 7mo y 8vo. Entonces se hace una división de una licenciatura en primer ciclo, con énfasis en lenguas y matemática, y un segundo ciclo más asociado a las áreas.

Son de los cambios más importantes que se hicieron para la formación general de los primeros grados.

A partir de esa fecha el MESCyT carece de una estrategia de monitoreo y evaluación para garantizar el

cumplimiento. Este proceso se hizo para la carrera de medicina y existe una comisión que da seguimiento y va a las universidades, y observa las evidencias de que los procesos se estén llevando. Lo mismo pasa con la carrera de ingeniería. Sin embargo, con el caso de la carrera de educación, no ha habido una información de cuántas universidades rediseñaron sus programas y cuáles van siendo los resultados y los ajustes que se han hecho en el camino. O sea, que seguimos con ese pendiente.

En cuanto a la formación de postgrado, se han diseñado desde el MESCyT programas de especialización para docentes del nivel inicial, primario y secundario. Es una propuesta que desde el 2013 se ha venido trabajando, donde el MESCyT envió a las universidades unos lineamientos para diseñar unos programas tanto para la especialización en el nivel inicial, como en las áreas del nivel básico y medio.

De alguna manera se estandarizaron los programas. Todas las universidades que ofrecen la carrera, que cubren el territorio nacional fueron convocadas y tienen en sus manos los programas.

En el último trimestre ya las universidades hemos sido avisadas del inicio del programa, sin embargo no se ha concretizado. Hay una expectativa entre los participantes porque fueron convocados a una evaluación previa al inicio del proceso de formación, pero aún no se ha avisado fecha concreta de inicio, ni digamos cuál va a ser el proceso.

Finalmente, en la parte de garantizar que el currículo de los niveles inicial, primario y secundario sea manejado por los docentes que entran al sistema a trabajar, podemos decir de primera mano que aunque las instituciones de educación superior participaron de todo el proceso previo al rediseño curricular, a la fecha no se ha hecho una convocatoria formal a las universidades para asegurar que sus programas manejen lo que son los enfoques y las propuestas y que los egresados de los programas de educación puedan asegurar que los niños y las niñas participen de oportunidades de educación donde sean educados a partir de competencias, un poco rompiendo el esquema anterior, de enseñanza en base a objetivos más limitantes. Es la propuesta que tenemos.

INTERVENCIONES DEL PÚBLICO



Julia Ramírez

Profesora de la Facultad de Educación de la UASD y trabaja en el MINERD

Voy a puntualizar dos o tres aspectos fundamentales.

Me gustaron todas las ponencias porque están dando en el clavo, en la realidad de lo que estamos viviendo en el proceso educativo. Sin embargo, yo pienso que hay elementos muy puntuales que hay que tomar en cuenta para trazar las políticas educativas y poder tener el producto, el resultado que queremos.

Primero, un elemento fundamental, pienso que hay que poner mucha atención a cómo la politiquería permea el sistema educativo. Ese es el peor de los problemas que tenemos en educación, lamentablemente. Y no voy a abundar más porque pienso que todos entienden lo que quiero decir. Mientras la politiquería esté permeando el sistema educativo, hablar de calidad y de responsabilidad y de un sin número de cosas importantes es un poco cuesta arriba.

Pienso que en las direcciones de escuelas tenemos que tener maestros y gerentes. Un director de escuela además de maestro tiene que ser un gerente, por la importancia que reviste su trabajo con maestros, con alumnos y con la comunidad.



Julia Ramírez.

Pienso que la comunidad tiene que hacer más presencia en los centros educativos, en el proceso educativo, involucrarse más de una forma coordinada, de forma planificada.

Por último, yo pienso que las facultades de educación de las universidades tienen que haber una coordinación más efectiva con el MINERD. Las facultades de educación no pueden estar trabajando por un lado y el MINERD por otro, porque quiénes son las que traen el producto al MINERD, son las facultades de educación. Entonces tiene que haber una coordinación más efectiva, más programada, más sistemática.

Hay algunos otros elementos importantes, pero el tiempo no nos ayuda.

Guillermo Díaz Vidal

Encargado de Integración Educativa, Deportiva y Social del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)

Solo para decir que sí está en el Pacto lo de accesibilidad como han visto, para que las personas que tengan alguna dificultad puedan acceder a la educación. Sin embargo, a pesar de la orden que hay, según nos informan en Educación y en Obras Públicas, ¿Por qué aparecen construcciones todavía que no están accesibles? Hay excepciones honrosas, por ejemplo, como una escuela



Guillermo Díaz Vidal.

que se inauguró el año pasado en Los Mameyes. Ojalá que esto se vaya solucionando, y esto está en el Pacto.

Lo que no pudimos lograr que quedara en el Pacto, fue que los profesores dominicanos de manera universal, estuvieran de alguna manera adiestrados en el tratamiento, en la docencia a personas con discapacidad. Uno apela a todas estas instituciones que están aquí, para ver de qué manera eso se logra. Porque no hay normativa que valga, ni ley de educación que valga, en el sentido de que debe haber una educación inclusiva, si los profesores no están preparados para desempeñarse en el aula con personas con discapacidad.

Por último, tenemos muchas deficiencias en la educación superior, en cuanto a la accesibilidad, y por suerte como decía la ponente de UNIBE, que tenemos convenio con esa universidad, que nos ha permitido que se imparta desde el CONADIS una materia que es optativa para ingeniería sobre accesibilidad universal.

Yvonne Alcántara

Periodista del Diario Libre

En las ponencias que han hecho me ha llamado la atención que el Pacto tiene un tiempo, comenzó en 2014 y se extiende a 2030. Me llama la atención como periodista con las revelaciones que ustedes hacen, ¿hasta qué punto todas esas exposiciones que ustedes están haciendo



Yvonne Alcántara.

debían cumplirse en el primer año del Pacto? Quisiera que alguien me arroje un poco de luz, de eso, ¿qué sí debió hacerse en el primer año? Porque veo también en el Pacto que muchos de esos puntos no tienen límites, no tienen un plazo de que eso debía hacerse hasta tal fecha.

Ysidro Alejandro Santana

Fundación La Trinitaria

Con el punto de vista de la profesora creo que la relación o unidad que se debe de hacer, no debe ser simplemente MINERD y el sistema educativo. Creo que el MINERD, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología debe haber una trilogía donde se pueda unificar criterios para que haya una mejor formación en educación. Como educación superior es la que tiene que ver con el manejo del aspecto educativo, MINERD y sistema educativo deben unificarse en esa trilogía y tratar de que el sistema educativo, lo que es la educación pública pueda tener un mejor nivel para toda la ciudadanía.

Xiomara Guante

Dirigente Nacional Asociación Dominicana de Profesores (ADP)

Tenemos dos observaciones breves. Quiero puntualizar sobre la jornada escolar extendida que está en los planteamientos que hacía el representante del Centro



Ysidro Alejandro Santana.



Cultural Poveda, Vladimir Cruz, y sobre la esperanza que representa la jornada escolar extendida. Quiero referirme muy específicamente a este tema.

Quiero hacer este pedimento para el Foro Socioeducativo, a la Coalición Educación Digna, vamos a intervenir en lo que tiene que ver con la jornada escolar extendida, para que siga, continúe siendo una esperanza y se convierta en una realidad, como un instrumento para garantizar una educación de alta calidad, para que de una gran esperanza no se convierta en una gran pesadilla, no solo para los educadores y educadoras, sino también para los propósitos que tiene esta jornada, para lo que se debe lograr con la jornada extendida. Y para que no se convierta en una pesadilla también para los niños y las niñas, de manera que es un pedimento que hacemos para que veamos más a fondo en lo que se está convirtiendo la jornada escolar extendida.

Y decir con relación a la evaluación que Alexander de EDUCA hizo un planteamiento que ya nosotros teníamos aquí para hablar sobre el tema de la evaluación.

Valoro que el Pacto está en cero con el tema de la evaluación. Y pienso que es un tema que hay que ponerle también un interés fundamental, porque un proceso que no se evalúe, entonces no tiene cómo mejorar, y los procesos educativos están ahora mismo, el tema de la evaluación está en cero en todo lo que tiene que ver en el proceso. No solo la evaluación de los y las docentes, que como bien lo explicaba él, desde el año 2008 no se realiza la evaluación y todavía no tiene fecha.

Se ha estado postergando la fecha de la aplicación de la evaluación desde septiembre del año pasado, que era que estaba pautado, luego el Ministerio diciendo, luego octubre, luego noviembre y ya estamos finalizando el mes de marzo y aún no hay nada claro, nada puntual de cuándo se va a evaluar. No solamente estamos hablando de este proceso, sino del proceso de todos los niveles de cómo se están desarrollando, de cómo se está desarrollando cada nivel del sistema educativo, de manera que queríamos puntualizar esas dos cosas que consideramos son fundamentales para hablar de calidad.

COMENTARIOS Y RESPUESTAS DE PANELISTAS



Mario Bergés

Coalición Educación Digna

Quería decirle a la periodista de Diario Libre, nosotros dijimos cuatro aspectos. El primero era que el Pacto Nacional para la Reforma Educativa, no se había iniciado en el Consejo Económico y Social (CES) que debió iniciarse, eso no tiene tiempo, eso es ahora, tenía que hacerse.

El segundo es el tema de la accesibilidad, precisamente el MINERD planteó que la primera planta de los planteles escolares debía cumplir con las condiciones de accesibilidad, hizo los planos, todos los planos que se están ejecutando ahora mismo, están para que la primera planta, no el edificio completo, pero por lo menos la primera planta cumpla con las condiciones de accesibilidad, sobre esa primera planta es que no se están cumpliendo, entonces estamos fallando.

El tercer punto que es la Jornada Extendida, ahí la Coalición Educación Digna lo que dice es, nos faltó planificación, al MINERD le faltó planificación, porque el 4% prácticamente lo invirtió totalmente en infraestructura. Y nosotros desde la Coalición pensamos que eso debió ser más armónico. Es decir, se necesitan las aulas, es verdad, pero ahora tenemos las aulas y falta equipamiento, faltan profesores, faltan una serie de cosas, entonces ahí hay un desfase, que bien hubiera podido hacerse tal vez menos aulas y que las aulas pudieran funcionar como tienen que funcionar.

Y por último, el presupuesto que se presenta al Consejo Nacional de Educación, eso es ley desde hace mucho tiempo, eso es algo que no es programable y con eso tampoco se cumplió.

Cledenin Veras

UNIBE

Quiero hacer una aclaración y responder la pregunta. La primera aclaración, es que uno de los procesos interesantes que se dio en cuanto a la delimitación de los estándares para la formación docente, fue que sí se integró y se hizo un trabajo integral MESCYT- MINERD. Precisamente MESCYT hizo un levantamiento de cuáles eran las necesidades de las escuelas, entonces en función de eso se hizo toda esta propuesta y creo que es importante. De igual forma para las especializaciones que se están haciendo ahora, algo que históricamente ha sido una queja, de que muchas veces el MINERD trabaja sólo para el sector público, para fines de estas especializaciones también se ha convocado a los colegios que tengan docentes con necesidades para que puedan integrarse y así de alguna manera asegurar que haya una igualdad de acceso entre los docentes del sistema.

En cuanto a lo que decías de los tiempos, específicamente en lo que nosotros trabajamos de educación superior, lo que preocupa es que todo está en el mismo punto donde estaba al momento de iniciar el Pacto. O sea, no ha habido un solo elemento en el que haya habido avances, sino estancamiento, que es peor todavía, entonces es lo que preocupa, que no ha habido pasos de avances ni en cuanto al tema de acreditación, que es anterior al 2013, ni en cuanto al tema de formación docente, que por los documentos te darás cuenta que ronda desde el 2010. Entonces esa es como la gran preocupación, que a un año, procesos anteriores están estancados en lugar de avanzar.

Juan Ramón Santana

CONDETRE

Julia, yo también estoy sumamente preocupado. El hecho de que estemos aquí es por la preocupación que externaste sobre la politiquería en educación. Yo tengo un tiempo en educación y veo desde cuándo se empezó a politizar, que la política tiene un gran peso en las designaciones. Esto es politiquería, lo que les hablaba de la designación sin concursos. Por ahí se alega que hay gente en los Distritos y Regionales que tienen derechos adquiridos; eso es falso, la ley no les da derechos adquiridos como lo dije ahorita. También alegan que están designados antes del Pacto, la ley no tiene carácter retroactivo. El Pacto no es una ley. La ley 66-97, es del año 97, que contempla los concursos y la 41-08 del 2008 también. Lo que hizo el Pacto con el compromiso 5.2.1 es que reafirmó que a partir del Pacto todo va a ser como dicen las leyes.

A la periodista, le tengo una copia del informe que nosotros hemos hecho, es con relación al 2014. Cuando nosotros hablamos, como dice Mario, del Consejo Nacional de Educación, pero también esto no sorprendió, porque el 30 de diciembre el Ministro nombró de un plumazo nombró 550 técnicos más 2 directores de distritos, violando el Pacto que él mismo firmó. Si usted lee el Pacto, hay muchos de esos compromisos que dicen a partir del 2014. Por ejemplo aquí hay uno que está en el documento que establece la revisión de los planes decenales en el 2014; pasó el 2014 y nosotros estamos reclamando que eso se retome.

Hay compromisos como usted dice, que son a mediano plazo, a largo plazo, pero hay otros que eran a corto plazo que correspondía al 2014 y no se ejecutaron, pasaron desapercibidos. Por eso las veedurías, nosotros tenemos que estar pendientes para que no se violen. Nosotros como Coalición tuvimos una reunión con el Ministro, y ahí está lo que salió de ahí; le planteamos lo del Consejo Nacional de Educación, eso está en la ley; y entonces, como CONDETRE le enviamos una comunicación para que el ministro como presidente del CNE lo convoque, previa a que se vencieran los plazos, sin embargo no hizo acopio de esa advertencia.

En la reunión que sostuvimos con el Ministro le sugerimos que para este año la discusión del anteproyecto de presupuesto del Ministerio, debe ser discutido con tiempo para que los miembros del Consejo Nacional de Educación, que representan diferentes sectores, lo tengan con tiempo y lo puedan analizar a lo interno de cada una de las organizaciones e instituciones que representan, no como ocurría antes. Quien les habla estuvo en el Consejo y el presupuesto nos lo presentaban un día antes de llevarlo al Consejo de Ministros; y así no vale. Algunas veces se dio la situación que lo presentaban después de haberlo llevado y entonces de esa forma el CNE no cumple su misión de aportar al debate y aprobar el presupuesto en atención a las prioridades del MINERD y la educación de calidad que se requiere.

Alexander García

EDUCA

En cuanto a lo que hablaba la periodista, ella tiene razón. La mayoría de los compromisos del Pacto no tiene fecha definitiva. Uno de los compromisos que sí tenía fecha, era la elaboración del reglamento de cumplimiento del Pacto. La fecha era los primeros tres meses luego de la firma. Pero como fue una construcción colectiva era difícil prever el cumplimiento de esos tiempos. Y tenemos que se aprobó hace cerca de un mes, o sea, que se tomó casi 11 meses para aprobar el reglamento.

El reglamento contempla comisiones de trabajo y una plenaria de todas las organizaciones que firmaron el Pacto Educativo, entonces son esas comisiones de trabajo, ya sea de evaluación, de veeduría, o la misma plenaria que tienen que indicar cuáles son los tiempos de cumplimiento de cada uno de esos compromisos. Sin embargo, al igual que como expresó nuestra compañera de UNIBE hay cosas que llaman la atención porque no se han hecho nada en ese sentido. Y otras cosas como dijo el compañero Juan Ramón, hay cosas que tenían que hacerse ya, porque si no se hacen tampoco podremos avanzar en los otros puntos.

En el caso de la evaluación es prioritario que el Consejo Nacional de Educación, que de una u otra forma representa a toda la comunidad educativa, se faculte para liderar el proceso de evaluación independiente. Si no lo hace no vamos a poder avanzar en lo siguiente.

Laura Blanco

Observatorio Educativo de Alfabetización Fundación Sur Futuro

En el caso del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo, que era reducir los niveles de analfabetismo en un periodo de dos años, empezaba en el 2013 y tenía que concluir en diciembre del 2014 con

la inclusión al sistema de 850 mil personas, pero no se cumplió. El 8 de diciembre del 2014, el Comité Técnico de Alfabetización se reunió y pidió una extensión de la meta al 30 de junio del 2015. Actualmente hay un 96% de personas que están registradas en el sistema, pero de ahí solamente se han graduado, hasta la fecha, un 27 por ciento. O sea que han participado en actos de graduación 223 mil 96 personas.

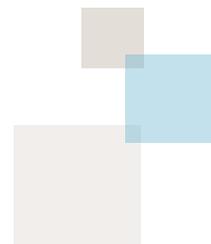
Lo preocupante del caso es después que esas personas se alfabetizan, ¿qué están haciendo?, ¿qué va a pasar con ellos? Era lo que les mencionaba que INFOTEP se fijó metas para capacitar en trabajos técnicos a estas personas, pero ni siquiera lograron, en un primer año, capacitar más de 10 mil personas, sólo 8 mil y pico. Y en este segundo año, en el año que pasó (2014), de 150 mil personas que era la meta, sólo pudieron capacitar a 1,257 personas.

Tampoco tenemos registros estadísticos pertinentes de cuántos egresados del Plan “Quisqueya Aprende Contigo” están matriculadas en la modalidad de Educación Básica Flexible.

Vladimir Cruz

Centro Cultural Poveda

Ciertamente algunas metas tienen fechas concretas, el 2014 fue el año de lanzar la propuesta y de iniciar, y algunas eran tan necesarias que se pusieron a partir de agosto de ese mismo año. En formación docente por lo menos hay cuatro que tienen como fecha agosto del año 2014 para iniciar inmediatamente con el proceso de la meta para cumplirse.



CIERRE DEL PANEL



Público del panel.

Clara Sánchez

Investigadora del Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la UASD

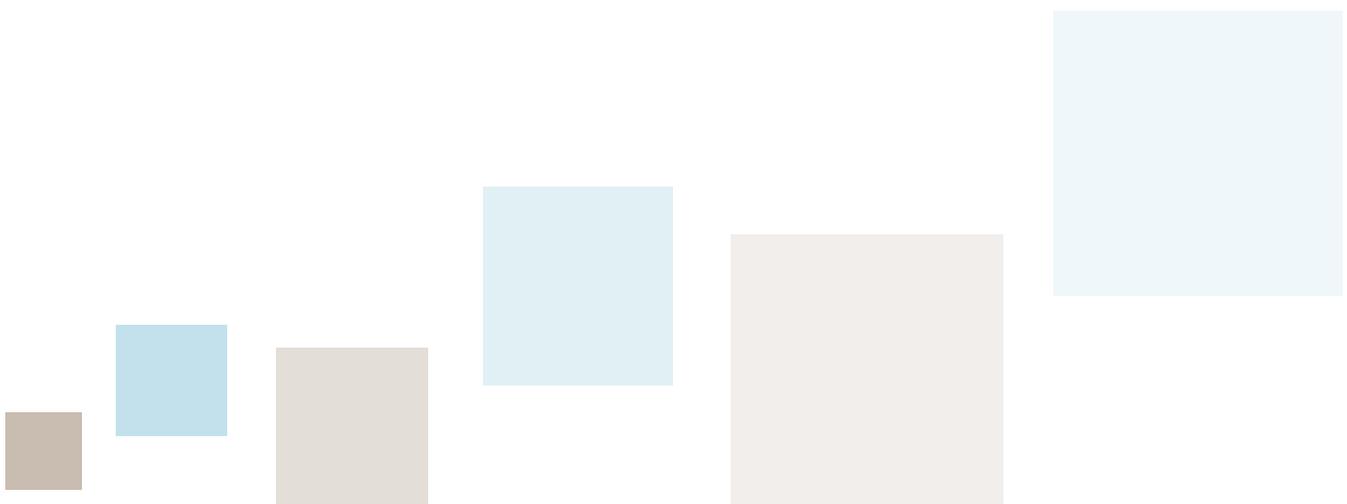
Quiero darles las gracias a todos por su asistencia al Foro Socioeducativo. Yo quiero decir que hemos hecho un balance, como era el objetivo de esta actividad y que, aunque hay cosas que han ido avanzando, hay muchas otras que están estancadas. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de nuestra periodista, yo concluía diciéndole que la carreta no puede ir delante de los bueyes. Si estamos comprometidos y comprometidas a hacer escuelas con más accesibilidad no podemos hacer las escuelas y no hacer la accesibilidad, porque no podemos desbaratar la escuela para después ponerle la accesibilidad.

Hay puntos básicos que son fundamentales que se iniciaron. En el caso específico de la violación infraganti a partir de la orden departamental número 9 que nombra de un plumazo a 550 técnicos, esa es una señal muy grave, muy mala. Porque el profesional técnico se supone que es un profesional que va avanzando y llega a esa posición.

Lo siguiente es el caso de la formación y la dignificación de los profesores, es fundamental. Sin profesores no tenemos desarrollo educativo. Los países que tienen grandes índices de desarrollo en sus sistemas educativos en la OCDE los tienen porque precisamente esos profesores son los profesionales mejor vistos en sus sistemas de educación al nivel nacional.

Creo que hemos logrado los objetivos, hay un balance y mucha tela por donde cortar y yo creo que de aquí deben salir acciones que debemos tomar todos los sectores involucrados en esto, no debemos quedarnos de brazos cruzados. Yo no soy de las que ven el vaso medio vacío, sino medio lleno.

Yo creo que debemos ir hacia adelante y que una de las razones por las que los dominicanos no nos integramos es porque hemos perdido la fe en los procesos. Si se cumplieran las leyes no hubiera Pacto, porque todo lo de educación está escrito, está señalado. El Pacto fue una señal de las autoridades, de que realmente se quería decir al pueblo “Queremos colaborar”, “Queremos avanzar”, “Queremos ir hacia adelante”, y creo que no debemos dejar que eso se caiga.





BALANCE AL PACTO NACIONAL PARA LA REFORMA EDUCATIVA: A UN AÑO DE SU FIRMA

ESTE DOCUMENTO DE TRABAJO HA SIDO REALIZADO EN EL MARCO DEL “PROYECTO DE INCIDENCIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL 4% EN EDUCACIÓN”, CON LOS AUSPICIOS DE LA CLADE Y EL FRESCE. TAMBIÉN HA CONTADO CON EL APOYO FINANCIERO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) CON CARGO AL CONVENIO EN EL MARCO DEL PROYECTO. EL CONTENIDO DE DICHA PUBLICACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE CADA UNO DE LOS Y LAS PANELISTAS Y PARTICIPANTES Y NO REFLEJA NECESARIAMENTE LA OPINIÓN DEL FORO SOCIOEDUCATIVO NI DE LA AECID.

COMPILACIÓN Y EDICIÓN AL CUIDADO DE: *MAGDA PEPÉN PEGUERO*

TRANSCRIPCIÓN DE AUDIOS: *ANA JULIA RODRÍGUEZ*

DIAGRAMACIÓN: *MELISSA MOYA ALEMAR*

WWW.FOROSOCIOEDUCATIVO.ORG.DO